

Santiago, 18 de Noviembre de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago



Ref: Hecho Esencial.

2011110166451
21/11/2011 - 13:23 Operador: ESALINAS
CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

De nuestra consideración:

Que en mi calidad de Gerente General de la sociedad **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 129 de La Ley 18.046, en relación al artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, por medio de la presente vengo en informar a Ud. como hecho esencial de la sociedad antes indicada, lo siguiente:

- 1.- Que con fecha 17 de Noviembre de 2011 se celebró la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía antes referida;
- 2.- Que en dicha Junta de Accionistas se acordó aumentar el capital social a la cantidad de \$ 2.236.244.000.-, dividido en 10.258 acciones nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, mediante la emisión de 258 acciones de pago de iguales características a las existentes, representativas de la cantidad de \$ 56.244.000.-, las que fueron emitidas en ese mismo acto, al precio mínimo de \$ 218.000.-, cada una, para ser suscritas y pagadas dentro de un plazo de 3 años contados a partir del día 17 de Noviembre de 2011;
- 3.- Que en ese mismo acto, la accionista **QBE LATIN AMERICA INSURANCE HOLDINGS S.L.** procedió a suscribir y pagar la totalidad de las acciones de pago representativas del aumento de capital en comento, al contado y en dinero efectivo.
- 4.- Que como consecuencia de lo expuesto anteriormente, la composición accionaria de **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.** ha quedado de la siguiente forma: i) **QBE LATIN AMERICA INSURANCE HOLDINGS S.L.** con **10.257** acciones, y ii) **QBE HOLDINGS (AMERICAS) PTY LIMITED**, con **1** acción.
- 5.- Que por el hecho de haberse producido las operaciones antes descritas, no se ha verificado un cambio de control respecto de **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**

6.- Modificar el texto de los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, ambos referidos al capital social, con el objeto de que estos reflejen el aumento de capital en comento.

Se deja expresa constancia que esta presentación se realiza vía Oficina de Partes debido a que nuestra Compañía aún no tiene acceso al sistema SEIL.

Le saluda muy atentamente.



DIEGO PANIZZA MILLER
Gerente General
QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.